EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ISMC-SS-099-2022.

Los Patios 28 de Noviembre 2022.

Análisis técnico de propuesta presentada por: SUMINSITROS INTEGRALES SQ con NIT: 1090491387-9 y cuyo Representante Legal es BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.491.387, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, Y COMUNICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0518 Y 3280. LEY 1955 DE 2019, TEMAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
- CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL: - Mínimo CINCO (05) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas	✓ **CUMPLE**	
- CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA: - de los contratos antes descritos mínimo (03) su objeto sea relacionado con el objeto de la presente convocatoria, y se haya celebrado con entidades	✓ **CUMPLE**	

<table>
<tr><td>públicas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE TRABAJO
<table><tr><td>PERSONAL</td><td>CANTIDAD</td><td>EXPERIENCIA</td></tr><tr><td>DISEÑADOR GRAFICO</td><td>UNO (01)</td><td>Técnico o profesional en diseño gráfico con dos años de experiencia desde la obtención de su titulo profesional</td></tr><tr><td>COORDINADOR DE ENTREGA</td><td>UNO (01)</td><td>Bachiller y Que tenga mínimo un año de experiencia</td></tr></table></td><td>✓
CUMPLE

✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>- Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio abierto al público que tenga por objeto relacionado con el objeto del contrato, debidamente constituido, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia de constitución de la Sede Principal mayor a DOS (02) AÑOS, contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso.</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>- Certificación Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V.</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>- Certificación Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato.		

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: SUMINSITROS INTEGRALES SQ con NIT: 1090491387-9 y cuyo Representante Legal es BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.491.387, en el proceso ISMC-SS-099-2022 **CUMPLE** con la documentación técnica requerida.



CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacén